



1231

1
474 /

DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL,

18 MAYO 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56181288		CARMEN LOAIZA LEIVA	24.04.18	27.04.18	04
56181311		JAIME CASTRO NAVARRETE	25.04.18	24.05.18	30
54999090		ROSA MEDINA NAVARRETE	25.04.18	08.05.18	14
56173894		EVA CIFUENTES TORO	23.04.18	29.04.18	07
57475310		ALICIA CISTERNA ESCOBAR	25.04.18	01.05.18	07
56173433		PAMELA MARDONES NOVOA	28.04.18	27.05.18	30
56181782		JORGE NORAMBUENA MORALES	29.04.18	28.05.18	30
56429742		ROXANA ULLOA GIACOMOZZI	29.04.18	18.05.18	20

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLBO/NHO/JGS/PUP/pos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.